



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte,

13 SET. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 293 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO : Censo de Infraestructura Educativa 2013

REFERENCIA: Oficio N° 2112-2013-INEI/OTED

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez comunicarle que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha suscrito un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación para la realización del "Censo de infraestructura Educativa 2013"; por lo que, los Evaluadores Técnicos de INEI visitarán las instituciones educativas de gestión pública, entre el 09 de setiembre y 15 de diciembre de 2013.

El Censo de Infraestructura Educativa 2013 tiene como objetivo principal obtener información sobre el estado de la infraestructura escolar de todo el país, que permita elaborar un Plan Multianual de Inversiones y contribuya a la toma de decisiones vinculadas a la construcción, ampliación, sustitución, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa.

El Evaluador Técnico de INEI recogerá información de las características generales de la edificación, servicios que dispone, régimen de tenencia y otras características del local escolar; además, realizará tomas fotográficas de los ambientes. Por lo tanto, es necesario que proporcione la información al Evaluador Técnico mostrando los siguientes documentos:

1. Constancia de Murgesi del local escolar.
2. Antecedentes Registral/Título de propiedad/ Documento de posesión del predio del local escolar.
3. Inspección Técnica de seguridad de Defensa Civil
4. Declaración de habilidad por defensa civil.
5. Plano del local escolar.
6. Resolución Directoral de aprobación de nóminas.
7. Recibos del suministro de agua y electricidad.

Una vez terminada la entrevista y evaluación, se colocará en la puerta principal del local en un lugar visible, una etiqueta de color celeste con la inscripción: "LOCAL ESCOLAR CENSADO".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE

